



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 23 de febrero de 1999
No. 36

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-88-07 hectárea de temporal de uso común, de terrenos del ejido San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. (Reg.- 0829).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 591, 618, 259-A1, 616-BIS, 627, 606, 615, 311, 317, 151-A1, 478, 238-A1, 528, 499, 491, 241-A1, 527, 124-A1, 240-A1, 236-A1, 505, 586, 216-A1, 565, 572, 560, 571, 589, 564, 561, 125-B1, 476, 128-B1, 129-B1, 130-B1, 483, 484, 124-B1, 127-B1, 473, 485, 486, 487, 126-B1, 447 y 592.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 525, 580, 536, 529, 537, 581, 582, 583, 598, 578, 526, 515, 231-A1 y 225-A1.

“1999. AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-88-07 hectárea de temporal de uso común, de terrenos del ejido San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. (Reg.- 0829).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 102.401 014640 de fecha 23 de julio de 1994, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 0-94-26.06 Ha., de terrenos del ejido denominado “SAN MATEO NOPALA”, Municipio de Naucalpan de Juárez del Estado de México, para destinarlos al derecho de vía para la construcción del entronque Lomas Verdes, ubicado en

el Km., 25+220.00 de la carretera La Venta-Lechería, tramo Chamapa-Lechería, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 0-88-07 Ha., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 18 de abril de 1929, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de agosto de 1929 y ejecutada el 15 de junio de 1929, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, una superficie de 964-53-00 Has., para beneficiar a 128 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 13 de marzo de 1940, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de julio de 1940 y ejecutada el 16 de octubre de 1943, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, una superficie de 431-08-00 Has., para los usos colectivos del poblado beneficiado; por Decreto Presidencial de fecha 3 de agosto de 1955, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de agosto de 1955, se expropió al ejido "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, una superficie de 1-40-92.75 Ha., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Sureste de México, S.A., para destinarse a la construcción de una línea de transmisión de energía eléctrica; por Resolución Presidencial de fecha 8 de mayo de 1962, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de julio de 1962, el ejido "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, permutó con el Ing. Héctor Aparicio García una superficie de 134-09-05 Has., de terrenos ejidales, recibiendo a cambio una superficie de 196-75-64 Has., localizadas en la ex-hacienda de La Providencia, Municipio de San Bartolo Oztolotepec, Estado de México, ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Decreto Presidencial de fecha 27 de octubre de 1980, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de noviembre de 1980, se expropió al ejido "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, una superficie de 4-41-52 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a interconectar líneas de alta tensión de 220 Kv., entre las subestaciones de Nopala y Los Remedios; por Decreto Presidencial de fecha 20 de febrero de 1981, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de marzo de 1981, se expropió al ejido "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, una superficie de 5-83-51.71 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una nueva línea de alta tensión de 220 Kv., denominada Anillo Norte; por Decreto Presidencial de fecha 9 de febrero de 1981, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de abril de 1981, se expropió al ejido "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, una superficie de 11-56-74 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de 400 Kv., denominada Nopala-Victoria; por Decreto Presidencial de fecha 17 de marzo de 1981, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de abril de 1981, se expropió al ejido "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, una superficie de 2-33-57 Has., que se ubican en el Municipio de San Bartolo Oztolotepec, Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y

Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala; por Decreto Presidencial de fecha 10 de agosto de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de diciembre de 1987, se expropió al ejido "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, una superficie de 0-83-67.85 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a integrar el derecho de vía de la línea de 400 Kv., Topilejo-Nopala; por Decreto Presidencial de fecha 27 de noviembre de 1992, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de diciembre de 1992, se expropió al ejido "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, una superficie de 619-24 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción y sucesivas ampliaciones de la subestación receptora y reductora del fluido eléctrico proveniente del sistema hidroeléctrico Adolfo López Mateos; por Decreto Presidencial de fecha 18 de octubre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de octubre de 1993, se expropió al ejido "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, una superficie de 4-83-98.72 Has., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de un acueducto y camino de operación del sistema Cutzamala; por Decreto Presidencial de fecha 20 de octubre de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de noviembre de 1994, se expropió al ejido "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, una superficie de 139-83-48 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 31 de agosto de 1995, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de septiembre de 1995, se expropió al ejido "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, una superficie de 1-39-95.50 Ha., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción del entronque Ixtlahuaca de la carretera La Venta-Lechería, tramo Chamapa-Lechería; y por Decreto Presidencial de fecha 16 de julio de 1997, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de julio de 1997, se expropió al ejido "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, una superficie de 10-48-08.30 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de la carretera La Venta-Lechería, tramo Chamapa-Lechería.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 98 1705 de fecha 18 de agosto de 1998, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 98 1705 el día 20 de agosto de 1998, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$100,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 0-88-07 Ha., de terrenos de temporal a expropiar es de \$88,070.00.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

UNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 0-88-07 Ha., de temporal de uso común, de terrenos del ejido "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlos al derecho de vía para la construcción del entronque Lomas Verdes, ubicado en el Km., 25+220.00 de la carretera La Venta-Lechería, tramo Chamapa-Lechería. Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de \$88,070.00 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-88-07 Ha., (OCHENTA Y OCHO AREAS, SIETE CENTIAREAS) de temporal de uso común, de terrenos del ejido "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará al derecho de vía para la construcción del entronque Lomas Verdes, ubicado en el Km., 25+220.00 de la carretera La Venta-Lechería, tramo Chamapa-Lechería.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$88,070.00 (OCHENTA Y OCHO MIL, SETENTA PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de enero del año de mil novecientos noventa y nueve.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León.-Rúbrica.-** CUMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj.-Rúbrica.-** El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas.-Rúbrica.-** El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Angel Gurria Treviño.-Rúbrica.**

(Publicado en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de febrero de 1999).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

MARIA DEL CARMEN ELVIRA AZIZ AQUIQUE, promueve jurisdicción voluntaria (información ad perpetuam), en el expediente 16/99, del predio urbano con casa habitación en él construida, ubicado en Plazuela Jorge Olivera número 2 de esta ciudad de Otumba, México, que mide y linda: al norte, en tres lados que van de izquierda a derecha, el primero de 1.97 mts. el segundo de 1.56 mts. colindando ambos lados con Hortencia Cabrera Franco y el tercero de 13.35 mts. con calle Emilio F. Montaña; sur: 12.90 mts. con Tomás y Francisco Santamaría Martínez, al oriente: en 23.025 mts. Plazuela Jorge Olivera, al poniente: en cuatro lados que van de norte a sur el primero de 6.40 mts. el segundo de 2.58 mts. el tercero de 3.45 mts. y el cuarto 9.10 mts. colindando en todos sus lados con Hortencia Cabrera Franco, teniendo una superficie aproximada de doscientos ochenta y seis metros con sesenta y un centímetros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca Otumba, México, once de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

591.-18, 23 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente No. 218/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por IMELDA CAMACHO PALMA, en contra de JOSE CAMACHO FUENTES el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día dieciséis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un camión de pasajeros marca Dina, con número de serie 56*15465-A9, número de motor 24146956, modelo mil novecientos setenta y nueve y los derechos sobre la concesión de servicio público de transporte de pasajeros camión

color verde con franjas blancas, placas de circulación 712726J con leyenda en los costados "SISTEMA TRANSP URBANOS Y SUBURBANOS DE TOLUCA", número económico 114, sin golpes visibles, seis llantas, en regular estado de uso, con asientos en color gris, con treinta y un asientos, dos espejos laterales en color negro funcionando y en regular estado de uso.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL Toluca, México, a 16 de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

618.-22, 23 y 24 febrero.

JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 368/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS EDUARDO OCAÑA GARCIA en contra de SERGIO MENA GAONA, se han señalado las once horas del día doce de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del vehículo marca Nissan 2000, GSR, color verde metálico, tipo sedán, dos puertas, modelo 1993, número de Png 4ABYB13000158, con placas de circulación 332/HBW del Distrito Federal, motor de dieciséis válvulas, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo, por la cantidad de \$ 42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos del juzgado y en periódico de esta ciudad de Naucalpan, Estado de México, se expide el presente edicto a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Atentamente.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.-Rúbrica.

259-A1.-22, 23 y 24 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1264/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE VELASCO OLVERA Y OSCAR J. LOPEZ REYES, en su carácter de Apoderados Legales de la Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social, en contra de ARACELI SAUCEDO ASCENCIO, por auto de fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se señalaron las once horas del día cinco de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, en el presente asunto, respecto de los bienes embargados consistentes en: Un estéreo modular marca Sony, modelo LBT-V302, serie número 401543, compuesto de tornamesa, reproductor de cinco discos compactos, modelo CDP-305M, con serie No. 402479, un sintonizador de radio, un equalizador integrado doble casetera, con dos bocinas de la misma marca y una televisión marca Sony, modelo KV2027R, serie número 8109164 a color de veinte pulgadas con control remoto y sin antena, con un valor comercial de \$ 3,794.85 (TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

616-BIS.-19, 22 y 23 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 653/97, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. GUILLERMO S.A. FRANCO RODRIGUEZ, endosatario en procuración de CUTBERTO ARZATE GUADARRAMA, en contra de JUAN CARLOS GONZALEZ VELAZQUEZ, la C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate; UNA CAMARA fotográfica de la marca Ninolta SR-T201 de uso sin comprobar su funcionamiento, número de cámara 159 9371, CAMARA REFLEX con lente de cincuenta milímetros poder de lente de 1.17 con flash electrónico marca Vanta con número de flash EF14 color negro y gris; dos armazones de la marca Gioro Amani, armazones de tres piezas bolados que consta de dos barillas, lente o mica de protección y puente nuevos tres; una radiograbadora color negro de dos caseteras marca Supersony con radio comprobado el funcionamiento del radio, modelo FC-9120 sin antena con una sola bocina de la misma marca; otro armazón de sol que consta de dos barillas única y puente de la marca Parin con número 3528-21, UNA MAQUINA electrónica marca Canon Typest-Dos, color negro de uso sin probar su funcionamiento con un número Q92007717 con eliminador de corriente de la misma marca Canon AD6111 de uso sin probar funcionamiento, convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en alguno de los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad, GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de \$7,020.00 (SIETE MIL VEINTE PESOS 00/100), cantidad en que fue valuado dicho mueble por los peritos designados por la partes en autos.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, febrero ocho de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

627.-22, 23 y 24 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente: 316/97, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALFONSO LOPEZ LOPEZ, en contra de MARIA DE LOURDES DOMINGUEZ GARCIA Y LIMPIEZA INTEGRAL DE TOLUCA, S.A. DE C.V.-El Juez señaló las doce horas del día nueve de marzo del año de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la primera almoneda de los bienes muebles embargados: 1.-Sala compuesta por tres piezas, sofá love seat y sillón tapizada en tela estampada en color rosa, azul, beige con cojines de la misma tela; 2.-Comedor de madera, laqueado en color blanco y con cubierta de poliester, compuesto por doce sillas de madera y laqueadas en color blanco con asientos recubiertos con tela tipo pliana en color gris rosa y beige, su estado de conservación es bueno; 3.-Un trinchador con tres puertas y tres cajones de madera, acabado en laca color blanco con herrajes color dorado en buen estado de conservación y una vitrina que consta de dos puertas con cristal y en la parte central un cristal fijo y en su interior cuenta con dos entrepaños de cristal de la misma calidad y un espejo, toda en madera acabado en laca color blanco, en buen estado de conservación; 4.- Un horno de micro ondas marca Mabe, modelo MM-1410-WP, digital con 21 botones para su funcionamiento, sin plato giratorio, en regular estado de conservación, valor total de \$16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad resultante de las dos terceras partes de \$16,000.00 (DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), Toluca, Méx., a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

606.-19, 22 y 23 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Quinto Civil de Cuantia Menor de Toluca, México, en el expediente número 276/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN ENRIQUEZ PALACIOS en contra de OSCAR SERGIO UBALDO ALVIRDE, la juez ordenó sacar a remate en primera almoneda los siguientes bienes, un librero en aglomerado, tipo madera de aproximadamente 1.70 cms. de alto, por 1.40 de ancho, con cinco puertas con tres divisiones, en regulares condiciones de uso, un reloj de pared pequeño con diseño de pez y base en plástico color vino, una sala de tres piezas (low seat, sofá y sillón individual), tapizada en tela tipo terciopelo color vino, con franjas color beige en condiciones malas de uso, un televisor marca Broxon, modelo CTVG 4563CTCC, serie número 65334246913 de aproximadamente catorce pulgadas funcionando en condiciones regulares, asignándole un valor comercial de los bienes descritos de \$ 1,190.00 (UN MIL CIENTO NOVENTA PESOS 50/100 M.N.), convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, señalándose para que tenga verificativo primera almoneda de remate las diez horas del día diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve, por lo que obsequiese los edictos correspondientes y fijense en el lugar visible de este juzgado una copia del mismo.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Ménez Vázquez.-Rúbrica.

615 -19, 22 y 23 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

ALCIBIADES PAPACOSTAS CASANOVA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de enero del año en curso, se hace saber que en los autos del expediente número 628/98, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por GLORIA ESTELA QUINTANILLA OSORIO en contra de ALCIBIADES PAPACOSTAS CASANOVA, le reclama las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por la causal contenida en las fracciones XII y XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, B).- Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial, C).- El pago de gastos y costas que causaren en la instancia. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, dio entrada a la presente demanda, ordenándose se emplazará a la parte demandada ALCIBIADES PAPACOSTAS CASANOVA por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, a veintiuno de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Rita Eika Colín Jiménez.-Rúbrica.
311.-29 enero, 11 y 23 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 455/98, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por LEOBARDO GARCIA SERRANO, en contra de CRUZ GARCIA, FRANCISCO SORIA JUAREZ Y CAYETANO SANDOVAL, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a los demandados por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber a CRUZ GARCIA, FRANCISCO SORIA JUAREZ Y CAYETANO SANDOVAL, que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.-Se expiden a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

317.-29 enero, 11 y 23 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

ADRIAN ALEJANDRO CVETIC JUG, promoviendo en su carácter de administrador general de la empresa denominada "PARTES PARA MAQUINARIA Y AUTOS S.A. (PAMA S.A.)", ante este Juzgado Sexto Civil, del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 238/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de MANUEL OCEJO RIO, ELENA OCEJO DE LAVIADA Y ANDRES, LUIS ANTONIO, ENRIQUE, FRANCISCO, GUILLERMO Y ALBERTO de apellidos OCEJO GIRON, por lo que se ordenó emplazar a los demandados mediante edictos, sobre la usucapión, respecto de la fracción del terreno del lote 15, manzana 7, del fraccionamiento Esfuerzo Nacional, Ecatepec de Morelos, y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Además se fijará en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparecen por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Dado en Ecatepec de Morelos, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

151-A1.-29 enero, 11 y 23 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, número 1184/93, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA Y/O GERMAN GUTIERREZ TREVILLA Y/O MARCO ANTONIO MANJARREZ MAYA, apoderados de BANCA CONFIA, S.A. en contra de DISTRIBUIDORES DE FABRICAS G.H. S.A. DE C.V., representada por el LIC. HUMBERTO GALINDO AGUILAR Y/O ELENA AGUILAR DE GALINDO Y/O HUMBERTO GALINDO AGUILAR, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble que se dio en garantía en el presente juicio consistentes en inmueble ubicado en la calle de Monte de las Cruces número 133, Colonia Morelos, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con lote 33; al sur: 19.50 m con lote 35; al oriente: 7.50 m con lote 12; y al poniente: 7.50 m con calle de su ubicación, con superficie de 144.00 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL). Toluca, México, a 4 de febrero de 1999.-Doy fe.-Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

478.-11, 17 y 23 febrero.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 1139/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HENKEL MEXICANA, S.A. DE C.V. en contra de STOFFEL Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V., para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, se señaló las doce horas del día tres de marzo del año en curso, respecto del inmueble formado por dos lotes contiguos, ubicado en Avenida uno número diez, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, con una superficie total de seis mil cuatrocientos veinte metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 68.67 metros con calle Pirámide, al sur 67.10 metros con Avenida de las Torres, al oriente 79.20 metros con Avenida uno y al poniente 25.70 metros con Propiedad Privada, propiedad de la empresa demandada STOFFEL Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V., sirviendo de base para el remate la cantidad de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo designado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos del Juzgado por tres veces dentro de nueve días. Dado en Naucalpan México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Srio. de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

238-A1.-15, 18 y 23 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ALFREDO SORIANO OAXACA, bajo el expediente número 54/99, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en Cerrada Sin Nombre, en el Pueblo Nuevo de Morelos, perteneciente al municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 37.00 m con Julia Campa; al sur: 37.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 26.00 m con Gerónimo Soriano Oaxaca; y al poniente: 26.00 m con Armando Soriano Oaxaca, con superficie aproximada de 962.00 metros cuadrados, con superficie de construcción de 111.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo haga valer en términos de ley. Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

528.-15, 18 y 23 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 338/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de HERMENEGILDO VELEZ HERNANDEZ y/o MARIA LUISA RECILLAS, se señalaron las diez horas del día cinco de marzo del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un Inmueble marcado con el número 35 (hoy 509) de la Avenida de Hidalgo, en Capulhuac, México, tipo de construcción casa habitación de uno y dos niveles del tipo moderno, servicios municipales completos, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 27.92 metros, al sur: 27.42 metros con Esperanza Vélez, al oriente: 8.00 metros con Esperanza Vélez, y al poniente: 8.00 metros con calle de Hidalgo.

El Ciudadano Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, así como en el Juzgado Civil del Distrito Judicial de Tenango del Valle, con Residencia en Santiago Tianguistenco, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL.- Toluca, México, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Toluca, México, a 29 de enero de 1999.-C. Secretario, Lic. Ma. de Lourdes Teresa Rossano Delgado.-Rúbrica.

499.-11, 17 y 23 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1110/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. CARLOS CONTRERAS CONTRERAS, en su carácter de endosatario en procuración de la C. ALICIA SANCHEZ INIESTA, se señalan las diez horas del día ocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, siendo éste el ubicado en la calle de San Mateo Oxtotitlán número 107, Colonia Jorge Jiménez Cantú, perteneciente al municipio de Metepec, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de nueve días por lo que convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, 761 y 763 del código de procedimientos civiles en el Estado de México, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, en términos de la Ley, en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y por estrados de este Juzgado; dado en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-C. Secretario, Lic. Maria del Refugio Colin Colin.-Rúbrica.

491.-11, 17 y 23 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 20/99, relativo a la Vía Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-perpetuam, promovida por OSCAR CASTAÑEDA MARTINEZ, respecto del inmueble denominado "El Caño", ubicado en Maxtla número tres, pueblo de San Bartolo Tenayuca, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 81.90 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 09.40 m con calle pública antes en la actualidad con calle Maxtla, al sur: en 09.00 m con Juventino Castañeda, al oriente: 09.00 m con Francisco N., al poniente: 08.80 m con Serafín Novoa.

En consecuencia publíquese la presente solicitud por tres veces de tres en tres días, correspondiente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide el presente el tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

241-A1.-15, 18 y 23 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

LESVIA SORIANO OAXACA, bajo el expediente número 53/99, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno ubicado en Cerrada sin nombre, en Pueblo Nuevo de Morelos, perteneciente al municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 36.00 metros con servidumbre de paso, al sur: 36.00 metros con Concepción Morales, al oriente: 30.00 metros con María Oaxaca Luna y al poniente: 30.00 metros con María Oaxaca Luna, con superficie de 1080 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo haga valer en términos de ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

527.-15, 18 y 23 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

FILOTEODORO TEODORO PRUDENCIO SOSA, bajo el expediente marcado con el número 800/97, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Cerezo sin número oficial, en el pueblo de San Miguel Bocanegra, municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.03 m con Jerónimo Prudencio Sosa; al sur: en dos líneas, la primera de 30.40 m con Hermenegildo Prudencio y la segunda de 3.04 m con Rosendo Prudencio; al oriente: 16.00 m con calle sin nombre; y al poniente: en dos líneas, la primera de 8.72 m con Rosendo Prudencio y la segunda de 7.95 m con terreno del pozo de agua potable, con superficie total aproximada de 545.15 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

124-A1.-25 enero, 9 y 23 febrero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 690/97-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HUMBERTO GONZALEZ SOTO, en contra de MARIA DE LOS ANGELES NAJERA DE ZETINA, por auto de nueve de febrero del año en curso, se señalaron las trece horas del veintiséis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete, consistente en el lote de terreno número 66, de la manzana 50, sección VIII, así como la casa en el construida marcada con el número 39 de la calle Viveros del Olivar del Conde Fraccionamiento Viveros de la Loma, Tlalnepantla, Estado de México, cuyos datos registrales son: partida 79, volumen 144, libro primero, sección primera, de fecha veintitres de febrero de mil novecientos setenta y uno, sirviendo de base para dicho remate el precio de QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., valor que le fue asignado por los peritos de las partes, ordenándose la publicación de los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convocando postores a dicha almoneda. Se expide a los once días de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

240-A1.-15, 18 y 23 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA JOSEFINA REYNA AGUILAR, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 1244/99-2, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto del predio rústico ubicado en el paraje denominado Xocotla, Barrio San Juan, Lote 5, Manzana 2, en el municipio de Santa María, Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.14 m con lote siete; al sur: 14.10 m con calle pública Caudillos de la Revolución; al oriente: 10.00 m con calle pública Héroes de Nacoazarit, y al poniente: 10.00 m y linda con lote 63, con una superficie total de 141.20 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

236-A1.-15, 18 y 23 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente: 1097/90, Juicio Ejecutivo Civil, promovido por ARTURO ALVAREZ JASSO, en contra de RAUL SAN ROMAN VALDES.- El Juez señaló las diez horas del día dieciséis de marzo del año de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la primera almoneda de los bienes inmuebles embargados, el primero con construcción ubicado en la calle de Lirios 307, manzana 4, lote 21; fraccionamiento La Florida, segunda sección, Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias, norte 25 mts. con lote 22, al sur 22 mts. con lote 20, al oriente 10.00 mts. con lote 19, al poniente 10 mts. con calle Lirios, sirve de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.; El segundo inmueble se trata de un terreno sin construcción ubicado en el lote 4, Prolongación 5 de Mayo, entre los números oficiales 819 y 821 en Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, norte 12 mts. con propiedad de la empresa Inversiones y Bienes Raíces de Toluca, S.A. al sur en línea oblicua de 16.50 mts. con prolongación Cinco de Mayo, al oriente 41.00 mts. con lote cinco, al poniente 30.00 mts. con lote 3, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., Haciendo un total de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del Juzgado exhortado.- Toluca, Méx., a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve -Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

505.-12 y 23 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

DOMINGO OROPEZA VALERIO Y ROSA PRUDENCIO SOSA, bajo el expediente marcado con el número 801/97, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Cerezo sin número oficial, en el pueblo de San Miguel Bocanegra, municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.15 m con calle de acceso al pozo; al sur: en dos líneas, la primera de 25.63 m y la segunda de 12.80 m con Jerónimo Prudencio Sosa; al oriente: 13.89 m con calle sin nombre; y al poniente: 7.14 m con terreno del pozo de agua potable, con una superficie total aproximada de 402.93 metros cuadrados

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

124-A1.-25 enero, 9 y 23 febrero

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, México, bajo el número 477/98, se radicarón las diligencias de información ad-perpetuum, promovido por VICTOR MANUEL RODRIGUEZ REYES, respecto del predio denominado "El Llano", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 14.10 m linda con Daniel Espinosa; al sur: 15.64 m linda con Raquel Pilar Rodríguez Reyes, al oriente: 21.90 m linda con Esther Dolores Rodríguez Reyes; y al poniente: 22.90 m linda con Guillermo Espinosa Espinosa y calle de Bugambilia y que tiene una superficie total de 333 m², y admitida que fue la solicitud se ordenó publicar en estrado de la misma en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en la población de Los Reyes La Paz, por tres días de tres en tres días, para que los terceros que se hagan con igual o mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de ley.

Publíquese el presente por tres días de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta población.-Los Reyes La Paz México, a 8 de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

586.-18, 23 y 26 febrero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 25/98.

PRIMERA SECRETARIA.

DEMANDADO: LEONARDO RODRIGUEZ GONZALEZ.

DANIEL VALDEZ SALAS, promueve Juicio Ordinario Civil de Usucapión, en contra de LEONARDO RODRIGUEZ GONZALEZ, respecto de la vivienda número 14, edificada sobre el lote 1, de la manzana 21, Colonia Poligonos III, Zona V, Condominio 3-M, 21-1, de la calle de Armadillos número oficial 1, del Centro de Población de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 72.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte: 12.00 metros con fracción 13 del mismo lote, al sur: en igual extensión con fracción 15 del mismo lote; al este: 6.00 metros con fracción 28 del lote 2, al oeste: 6.00 metros con avenida acero, inmueble en el cual esta edificada una casa de 36.00 metros cuadrados. El Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia de esta Ciudad Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar al demandado LEONARDO RODRIGUEZ GONZALEZ, por medio de edictos, haciéndole, saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley en cita, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas, para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de ocho en ocho días y fijese en la puerta del tribunal, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, México, trece de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

216 A1.-11, 23 febrero y 5 marzo

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 503/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UNION DE CREDITO GANADERA REGIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de GARINO GARDUÑO JARAMILLO Y EMMA CIENFUEGOS VARGAS, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por almoneda de fecha veintiocho de enero del año en curso, señaló las nueve treinta horas del día quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos; que está ubicado en el Km 3 en la comunidad denominada El Capire, municipio de Tejupilco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte 51.00 m con Fructuoso Cienfuegos; al sur 110.00 m con Garino Garduño Jaramillo, al oriente 53.50 m con Fructuoso Cienfuegos; al poniente 56.00 m con Abel Jaimés; con una superficie aproximada de 3,834.60 m². Con los siguientes datos registrales: volumen 26, libro primero, sección primera, fojas 046, partida 174-238, de fecha 29 de junio de 1993.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble, y se publicarán tres veces dentro de nueve días, además fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado; convóquese postores y cítese acreedores. Haciéndoles saber que se sirve de base para el remate la cantidad de \$204,030.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento hecha en la primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- Obsequiándose en la Ciudad de Toluca, México, el día dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Atentamente.-Primer Secretario del Juzgado Séptimo Civil de Toluca, México, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

565.-17, 23 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 883/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE V. SOTO RAMIREZ endosatario en procuración de ARTESANIAS, REGALOS, OBJETOS AFINES, S.A. DE C.V. ARROBA, S.A. DE C.V. en contra de MARTIN ALFONSO MENDEZ FERNANDEZ, por auto de fecha veintiséis de enero del año en curso, se señalaron las once horas del día ocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, en consecuencia expidanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el lugar de la ubicación del inmueble, debiendo contener los edictos correspondientes una descripción detallada del bien inmueble objeto del remate, convóquese postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que servirá como base para el remate que para esta ocasión será la cantidad de \$ 216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100

M.N.) respecto de un inmueble ubicado en la calle Independencia número 15, del poblado de Santa María de la Asunción, Cacalomacán, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.60 mts. con calle Independencia; al sur: 8.90 mts. con Elidia Nava; al oriente: no indica línea quebrada de cinco partes con Ambrosio Sandoval; y al poniente: 32.60 mts. con Socorro Alegria Olascoana, con una superficie de aproximadamente de 320.00 metros cuadrados

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se extiende la presente a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

572.-17, 23 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1497/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EL LIC. JOSE LUIS LOPEZ VENCES Y/O FERNANDO TELLEZ ROMERO Y/O CARMINA NAVA BERNALDEZ Y/O SIMON LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ, endosatarios en procuración del LIC. JORGE A. HERNANDEZ MARTINEZ, en contra de EDUARDO FERREYRO HERNANDEZ, por auto de fecha nueve de febrero del presente año, se señalaron las once horas del día once de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del siguiente bien embargado, por este Juzgado, consistente en el siguiente inmueble ubicado en la calle 28 de Octubre número 111, Colonia San Sebastián, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 11.80 metros con lote 8, al sureste: 10.00 metros con lote 8, sigue en línea de sureste a noreste 5.05 metros y otra línea al sureste de 19.61 metros ambas con lote 7; al noroeste: 29.00 metros con lote 5, al suroeste: 7.10 metros con calle 28 de Octubre, con una superficie de 252.90 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida 1136-1004, Volumen 158, a Fojas 739, Libro Primero, Sección Primera, de fecha uno de abril de mil novecientos setenta y siete. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$738,067.50 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE 00/100 M.N.). Solo por el cincuenta por ciento proporcional que le corresponda a EDUARDO FERREYRO HERNANDEZ, como se aprecia del certificado de gravámenes exhibido en autos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla avisos de este Juzgado y en el del lugar de ubicación de los inmuebles, se extiende la presente a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

560.-17, 23 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 259/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de SERGIO PRIEGO GERON y GEORGINA GLORIA LANDEROS CHAVEZ, se señalaron las once horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del siguiente bien inmueble: Ubicado en la casa marcada con el número seis, letra A, que forma parte del Conjunto Habitacional, sujeto al régimen de propiedad en condominio horizontal, ubicado en la calle Ignacio López Rayón número doscientos cuarenta y nueve, en el pueblo de San Buenaventura, en Toluca, Estado de México; cuyos antecedentes registrales son: partida número 662-9026, volumen 272, libro primero, sección primera, fojas 101, de fecha uno de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho y sus medidas y colindancias son: al norte: 12.30 metros con casa número A-7; al sur: 12.30 metros con casa número A-5, al oriente: 6.00 metros con calle interior y al poniente: 6.00 metros con propiedad de Ma. de Lourdes Meléndez.

El Juez Tercero de lo Civil de Toluca, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocando a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.-Doy fe.-Toluca, México, 08 de febrero de 1999.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica

571.-17, 23 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1317/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS HERNANDEZ MARTINEZ contra FRANCISCO PEÑA VENCES Y SARA FIGUEROA DE PEÑA, el juez señala las diez horas del día doce de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual es el siguiente, ubicado en domicilio conocido en Pueblo Nuevo, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 335.00 m con barranquilla y María Remedios Vences; al sur: 203.50 m con Otilia Vences; al oriente: 216.00 m con Vicente Vences; al poniente: 231.00 m con Epifanio Cruz y Río que baja de la Goleta, con una superficie de 6.0121 Has., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Sultepec, partida 1826, volumen VIII, acta 885.

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 77,360.00 (SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), menos la deducción del diez por ciento. Toluca, México, a quince de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes C.-Rúbrica.

589.-18, 23 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 213/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIO GARCIA JUAREZ, en contra de CARLOS MARTINEZ GARCIA Y OTRO, se han señalado las trece horas del día tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve; para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del predio con construcción ubicado en el lote 14, manzana 1801, zona 20, ex-ejido de Ayotla, Colonia Ampliación Emiliano Zapata, calle Simón Rojas, municipio de Ixtapaluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: noroeste 10.00 metros con calle Simón Rojas; sureste 19 metros con lote 15, suroeste 10.00 metros con lote 22, noroeste 19 metros con lote 13, sirviendo como precio base para el remate de dicho inmueble la cantidad de CINCUENTA MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., fundan lo anterior lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio no reformado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de los de mayor circulación en este lugar y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, expedido en Chalco, Estado de México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

564.-17, 23 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1167/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCOMER, S.A., en contra de JORGE BALZARETTI GONZALEZ, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en cuarta almoneda del bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se encuentra ubicado en Prolongación Zaragoza sin número, manzana 27, lote 17 en Valle de Bravo, México; el cual mide y linda: al noreste: 40.27 metros con Arturo García Naranjo y Julio Zetina; al sureste: 18.60 metros con Prolongación Zaragoza; al noroeste: 18.60 metros con Barranca; y al suroeste: 31.33 metros con Saturnino Rebollar, con una superficie aproximada de 601.72 metros cuadrados. Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces dentro de nueve días en términos de ley, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México en virtud de que dicho inmueble se encuentra en ese lugar, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$510,300.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes; asimismo, convóquense postores y citense acreedores, debiendo notificar en forma personal a la parte demandada. Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

561.-17, 23 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. ELIZABETH ABIGAIL MORALES GARCIA
O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes la Paz, se radicó Juicio Ordinario Civil de patria potestad, bajo el número de expediente 644/98, promovido por RUBEN GALINDO MEDINA, en contra de usted, demandando las siguientes prestaciones: a)- La pérdida de la patria potestad que la demandada ejerce sobre nuestra menor hija IRAIS BERENICE de apellidos GALINDO MORALES; b).- Como consecuencia de lo anterior, la guarda y custodia de la menor IRAIS BERENICE GALINDO MORALES, a favor del suscrito, tanto provisional durante el procedimiento, como definitiva una vez que cause Ejecutoria la sentencia respectiva y c).- El pago de gastos y costas Judiciales que se originen por la tramitación del presente Juicio. Y admitida que fue la demanda, en razón que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a Juicio, mediante Edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, dejándose a su disposición en la secretaria del juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta población, fijando una copia del mismo en la tabla de avisos del Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

125-B1.-11, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 268/98, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUAN JOSE MENDOZA REYES, con el carácter de apoderado general con limitación en su ejercicio del señor GUILLERMO ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ en contra de RAMONA ALCANTARA MARTINEZ Y OTROS, y que por auto de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se ordenó emplazar por edictos a la demandada SOCORRO CARDONA SALAS, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda, la nulidad absoluta de todo lo asentado en la inscripción administrativa, la nulidad absoluta del contrato privado de compra-venta, de fecha trece de noviembre de 1969, celebrado entre la ahora demandada RAMONA ALCANTARA MARTINEZ, como compradora y la también ahora demandada SOCORRO CARDONA SALAS, como vendedora, la cancelación de la inscripción realizada en el Registro Público de la Propiedad de este distrito, con respecto a la inscripción administrativa y contrato privado antes mencionados, partida número 37, del volumen XX, libro primero, sección primera de fecha primero de febrero de 1989, como consecuencia de lo anterior la desocupación y entrega del inmueble en la prestación marcada

con la letra "A", el pago de daños y perjuicios que se han ocasionado y que serán cuantificados en ejecución de sentencia, el pago de gastos y costas que cause el presente juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado dicho tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que la represente se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Se expiden estos edictos para que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población. Jilotepec, México, nueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

476.-11, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE. 730/98.

DEMANDADO: JORGE PEREZ REYES.

JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

CECILIA CORREA JUAREZ, le demanda en vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 48, manzana 5, y el departamento "A" uno de la casa duplex en condominio, actualmente marcada con el número 33, de la calle Prado de Abedul del Fraccionamiento Prados de Aragón, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias, del área privativa construida planta baja: al sur: 5.90 metros con área de uso común destinado a acceso general y jardín del departamento dos; al oriente: 5.45 metros con área de uso común destinado a jardín y estacionamiento; al norte: 2.25 metros con área de escalera ascendente del departamento "A" dos, al poniente: 1.10 metros con área de closet de visitas del departamento "A" dos; con una superficie total de 78 00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del codemandado JORGE PEREZ REYES, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

128-B1.-11, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ELENA PLIEGO VIUDA DE NORIEGA, BANCO ABOUNRAD S.A. Y PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON.

Por medio del presente se le hace saber que: MARIA RODRIGUEZ GARCIA, le demanda en el expediente número 876/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 37, de la manzana 69, Colonia Bosques de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con lote 30, al sur: 7.00 metros con Avenida Bosques de los Continentes; al oriente: 20.00 metros con lote 36; y al poniente: 20.00 metros con lote 38; con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

129-B1.-11, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ELENA PLIEGO VIUDA DE NORIEGA, BANCO ABOUNRAD S.A. Y PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON.

Por medio del presente se le hace saber que: FELIPA CAMPOS ALVARADO, le demanda en el expediente número 870/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 39, de la manzana 69, Colonia Bosques de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con lote 38; al sur: 7.00 metros con Avenida Bosques de los Continentes, al oriente: 20.00 metros con lote 38; y al poniente: 20.00 metros con lote 40, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

130-B1.-11, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION ALCANTARA RODRIGUEZ, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, en el expediente marcado con el número 515/98, en contra de LUIS MIRANDA RESENDIZ, las siguientes prestaciones: I).- La rescisión del contrato verbal de compraventa respecto del departamento 402, entrada L, sector 35, Infonavit Norte, sector 8, municipio de Cuautitlán Izcalli; II.- Como consecuencia de dicha rescisión la desocupación y entrega del departamento que se menciona en el punto I de estas prestaciones con todos sus accesorios legales; III.- Con fundamento en el artículo 2165 del Código Civil positivo vigente aplicable para el Estado de México, el pago de una indemnización por daños y perjuicios causados por el deterioro que haya sufrido el inmueble materia de este litis, así como por el incumplimiento de daños y perjuicios que serán valuados y cuantificados por peritos en la ejecución de sentencia previa comprobación de los; y IV.- El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente Juicio. En virtud de que se desconoce el actual domicilio de la parte demandada, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación de este edicto, se presente en el local de este Juzgado a deducir su derecho, se le previene que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Expedido a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

483.-11, 23 febrero y 8 marzo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. ENRIQUE LORA GUERRERO.

En el expediente número 64/99, la C. EDNA MIRNA TAPIA GUTIERREZ E IRENE ERNESTINA TAPIA GUTIERREZ, demanda en la Via Ordinario Civil Usucapión, de ENRIQUE LORA GUERRERO, la declaración de Usucapión, la modificación de la inscripción y el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veintidós de enero del año en curso, ordenándose por auto del tres de febrero del presente año emplazar al demandado por medio de edictos en los cuales se hará saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados y a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole saber las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

484.-11, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: INMOBILIARIA VAZE, S.A.
EXPEDIENTE: 286/98.

ERNESTINA LEDEZMA SANTOS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 11 de la manzana 65 de la Colonia Evolución de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 m con lote 10, al sur en 16.82 m con lote 12, al oriente: en 09.00 m con lote 36, y al poniente: en 09.00 m con calle Nueve o Bellas Artes, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

124-B1-11, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 802/98

C. SILVIA LOPEZ JAIMES.

La C. JOSE GUADALUPE BARBA GUTIERREZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).-La pérdida de la patria potestad sobre sus menores hijos. C).-La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de sus menores hijos. D).-El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

127-B1.-11, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

C. HERMELINDA CINTORA LOPEZ.

En el expediente número 407/98, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, se radica juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por HELIODORO BOBADILLA ABUNDIS y en contra de HERMELINDA CINTORA LOPEZ, a quien se le reclaman las siguientes prestaciones: A).- La disolución matrimonial que me une a la demandada y en base a la causal señalada en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México; B).- Como consecuencia de la anterior la disolución de la sociedad conyugal; C).- La pérdida de la patria potestad respecto de mi menor hija AIMARA BOBADILLA CINTORA; D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, en fecha nueve de julio de 1998, la juez del conocimiento admitió la demanda y se ordenó su emplazamiento y por ignorarse el paradero de la demandada, con apoyo en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en la entidad, se emplazó a la demandada en mención por medio de edictos, debiéndose de publicar los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad de Tenancingo, Estado de México, y haciéndole saber a la demandada de referencia que deberá de presentarse dentro de un término de treinta días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y los que empezarán a contar a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la última publicación, debiéndose de fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Erika Isela Castillo Vega.-Rúbrica.

473.-11, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. ENRIQUE LORA GUERRERO.

En el expediente número 63/99, la C. EDNA MIRNA TAPIA GUTIERREZ E IRENE ERNESTINA TAPIA GUTIERREZ, demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, de ENRIQUE LORA GUERRERO, la declaración de Usucapión, la modificación de la inscripción y el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veintidós de enero del año en curso, ordenándose por auto del tres de febrero del presente año emplazar al demandado por medio de edictos en los cuales se hará saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole saber las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

485.-11, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CARLOS FLORES GONZALEZ Y TIBURCIA LOPEZ DE FLORES.

EVA VILLALOBOS HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 552/95-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote 14 manzana 15, Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 15.55 mts. con lote 15, al sur: en 15.00 mts. con lote 13, al oriente: en 7.00 mts. con calle 16; y al poniente: 7.00 mts. con resto de la manzana, con una superficie de 106.93 metros cuadrados. Ignorando sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

486.-11, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. HONORIO RUFINO DE JESUS HERNANDEZ.

En el expediente número 51/99, la C. CLAUDIA ERIKA GALICIA RUIZ, demanda en la Vía Ordinaria Civil Divorcio Necesario, de HONORIO RUFINO DE JESUS HERNANDEZ, la disolución del vínculo matrimonial, liquidación de sociedad conyugal, pensión alimenticia, guarda y custodia, pérdida de patria potestad del menor, admitiéndose la demanda por auto del dieciocho de enero del año en curso, ordenándose por auto del primero de febrero del presente año emplazar al demandado por medio de edictos en los cuales se hará saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole saber las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

487.-11, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. PANTALEON GARCIA SOMONTE.

ANDRES GILBERTO ALPIZAR PEREZ, por su propio derecho, en el expediente número 552/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 30, de la manzana 2, actualmente número oficial 155 de la calle Francisco I. Madero de la Colonia Juárez Pantitlán, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 27.00 mts. con el vendedor; al sur 27.00 mts. con el vendedor; al oriente 10.00 mts. con el vendedor; al poniente 10.00 mts. con calle, con una superficie de 270.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista y boletín judicial de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

126-B1.-11, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

ANDRES FLORES RODRIGUEZ, promueve por su propio derecho, en el expediente número 757/98, diligencias de jurisdicción voluntaria, la inmatriculación judicial, respecto del predio denominado "Zacualtitla", ubicado en el pueblo de Santa María Ajoloapan, del municipio de Tecamac y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.50 metros antes con Tereso Martínez y Candelario González, hoy Esteban Flores Sánchez y José Flores Flores, al sur: en dos líneas una 70.57 metros antes con lindero de pueblo Santa María Ajoloapan, hoy calle Santa Ana y otra 4.00 metros antes con J. Concepción Rivero, hoy cerrada sin nombre, al oriente: 129.70 metros antes con sucesión de Epigmenio Avila, hoy Pedro Ramírez Crespo, al poniente, en dos líneas una 73.70 y otra 58.80 metros antes con J. Concepción Rivero, hoy cerrada sin nombre y Javier Corrales Hueycochea respectivamente. Con una superficie de: 9,004.87 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

447.-9, 23 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

OCTAVIO CORONEL CORONEL, apoderado de ERNESTO CORONEL ALVAREZ, promueve en el expediente 19/99, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Atlazalpa", ubicado en Cuautlancingo, México, de este distrito judicial, con superficie de 2,661.35, que mide y linda: al norte: 45.90 metros con Honorio Alvarez Corona, al sur: 41.60 metros con calle Academia, al oriente: 62.15 metros con calle Juvenal Alvarez, y al poniente: 59.85 metros con Ernestina García Olvera.

Se expide este edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Otumba, México, dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.
592.-18, 23 y 26 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 75/99, C. EDUARDO GILBERTO LOPEZ DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 13.210 carretera Toluca-Ixtapan de la Sal lado Poniente, municipio de Calimaya, Méx., mide y colinda: norte: 80.50 m con Sr. Eduardo Gilberto López del Rio y 31.54 m con Sr. Mario Valle Alarcón; sur: 87.90 m con Sr. Diego de León López; oriente: 65.00 m con carretera Toluca-Ixtapan de la Sal; poniente: 77.30 m con Sr. Joaquin López Pliego. Superficie aproximada de: 6.406.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a ...de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab -Rúbrica.

525.-15, 18 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 104/99, MARIO AGUILAR PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Cofradía Grande, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 122.00 m con Felipa Aguilar; sur: 132.00 m con Margarito Aguilar; oriente: 134.00 m con Rancho El Rincón; poniente: 134.00 m con Margarito Aguilar. Superficie aproximada de 17,018.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

580.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 80/99, C. FCO. JAVIER ROBLES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Potrero", municipio de Sta. María Rayón, Edo. de México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 104.50 m con terrenos del Rancho San Diego; sur: 106.30 m con camino con Rayón La Laguna; oriente: 346.35 m con José Moreno Gómez; poniente: 346.35 m con terreno Rancho San Diego. Con una superficie aproximada de: 36,331.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab -Rúbrica.
536.-15, 18 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 1523/99, SERGIO PEREZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 42.10 m con Carmelo Chávez Jasso; sur: 42.10 m con Carril; oriente: 122.00 m con Concepción Morán Torres; poniente: 122.00 m con Ramos Morales Zúñiga. Con una superficie aproximada de: 5,136.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

529.-15, 18 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 41/99, FIDELINA BERNAL ESPIRIDION, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 97.00 m con María Camila y Margarita Romero; sur: 80.00 m con Graciela Gómez y Santiago Estanislao; oriente: 76.40 m con Francisco Rufino y Santiago Estanislao; poniente: 59.40 m con camino Real. Superficie aproximada de: 6,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 40/99, FRANCISCO SECUNDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 48.42 m con Crescencio

Secundino; sur: no tiene colindante; oriente: 66.00 m con Eulalia Victoria; poniente: haciendo una curva hacia el sur de 109.00 m con Francisco Secundino y Simón Fortino. Superficie aproximada de: 2,639.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 39/99, EDUARDO PEREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Vino", Ex-hacienda de Santa Isabel, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 148.00 m con Zenaido Fabela Mercado; sur: 53.00 m con Barranca y en otro punto de 95.00 m con Zenaido Jacinto y Marcelo Fidel; oriente: 140.15 m con Zenaido Jacinto y otro punto de 60.00 m con propietarios de la Ex-hacienda; poniente: 156.64 m con Leonor Secundino Martínez Alva. Superficie aproximada de: 1-77-65 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 36/99, MARGARITO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Sitio, paraje denominado "Tierra Blanca", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 116.80 m y linda con Cresenciano Sánchez; sur: 133.00 m y linda con Antonio Sánchez; oriente: 49.05 m y linda con Macario Lucas; poniente: 49.45 m y linda con camino Real. Superficie aproximada de: 6,769.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 55/99, TOMAS CONTRERAS ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Mavati, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 109.00 m con Florentino Garduño González; al sur: en dos líneas 58.50 y 15.00 m con Gregorio Garduño González y 35.50 m con Atanacio González Albarrán; al oriente: en dos líneas 98.00 m con Martina González Maya y 62.00 m con Gregorio Garduño González; al poniente: 112.00 m con el camino vecinal. Superficie aproximada de 13,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 54/99, DEMETRIO CHICO CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel del Centro, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 48.00 m con Gabino Dionicio Santos y 17.00 m con José Campos Cruz; al sur: 69.00 m con Modesto Ambrocio Cruz; al oriente: 25.00 m con José Campos Cruz, 42.00 m con José García Campos y 18.00 m con Santos Ambrocio Cruz; al poniente: 78.00 m con Ejido Tlalpujahuilla, la Presa Brokman El Oro. Superficie aproximada de 5,460.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 53/99, DANIEL RULFO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería La Virgen, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 55.50 m con Fernando Espinoza Domínguez; al sur: 55.50 m con J. Trinidad Espinoza Paulín; al oriente: 25.00 m con Delfino Espinoza Maldonado; al poniente: 25.00 m con Ejido de San Nicolás Guadalupe. Superficie aproximada de 1,387.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 52/99, MA. CRUZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Las Cabras, "Rancho Los Cedros", municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 117.50 m con el Sr. José Bastida Chávez; al sur: 100.00 m con el Ejido de la Concepción del Monte; al oriente: 963.00 m con el Sr. Agustín González; al poniente: 963.00 m con el Sr. Agustín Hilario Cruz. Superficie aproximada de 11-31-52.50 Has

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 49/99, JOSE HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Santa Isabel, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 135.00 m con Agustín Angeles; al sur: 120.00 m con Florentino Vázquez; al oriente: 50.00 m con Agustín Angeles; al poniente: 50.00 m con el Río. Superficie aproximada de 6,375.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 47/99, JOSE JACINTO SEBASTIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana cuarta, de la Cabecera Municipal de Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 118.00 m con Antonio Jacinto y Leocadio Matías; al sur: 87.50 m con Julio Jacinto; al oriente: 38.00 m con Leocadio Matías; al poniente: 44.60 m con María Balderas. Superficie aproximada de 00-42-43 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero

Exp. 46/99, FRANCISCO SECUNDINO SOSTENES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana cuarta, en Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 71.20 m con Severo Secundino; al sur: 73.60 m con Lucas Becerril e Isidro Castañeda; al oriente: 62.20 m con Pedro Nolasco; al poniente: 70.60 m con Santiago Salazar. Superficie aproximada de 4,807.36 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537 -15, 18 y 23 febrero.

Exp. 45/99, JOSE HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Los Baldíos, en la Ex-Hacienda de Santa Isabel, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 71.75 m con José Ambrocio; al sur: 85.30 m con el Río; al oriente: 120.51 m con Juan Hernández López; al poniente: 173.98 m con Luz Valdés Flores. Superficie aproximada de 1-14-66 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 42/99, JOSE HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Los Baldíos, en la Ex-Hacienda de Santa Isabel, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.50 m con el camino que va a San Francisco; al sur: 10.56 m con Feliciano de Jesús Hernández; al oriente: 33.58 m con Antonio Olivios; al poniente: 35.00 m con Manuel Arzate. Superficie aproximada de 366.33 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 33/99, MARGARITA ROMERO PLACIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en 2 líneas. 83.10 y 27.00 m con Francisco Moreno Aguilar, al sur: 115.10 m con Wenceslao Gómez Espiridión; al oriente: 128.00 m con carretera; al poniente: 52.70 m con Magdalena Bernal. Superficie aproximada de: 10,173.41 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537 -15, 18 y 23 febrero.

Exp. 34/99, JESUS SANCHEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Moxtejé, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 74.90 m colinda con Ejido de San José del Sitio, al sur: 106.60 m colinda con carretera a Jiquipilco; al oriente: 79.85 m colinda con Eustacio Pérez y 58.00 m colinda con Arnulfo Ordóñez; al poniente: 94.80 m colinda con Arnulfo Ordóñez. Superficie aproximada de: 1-05-54 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 32/99, EMILIO PEÑA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Sexta, denominado "Pochidejé", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en dos líneas: 40.30 y 15.00 m con Paciano Piña Jacinto, al sur: seis líneas: 72.00, 23.80, 59.00, 16.00, 19.00, 17.50 m con Reyes Piña J. Santos Escobedo y camino vecinal; al oriente: en cinco líneas: 12.00, 2.25, 21.35, 31.40, 13.00 m con camino vecinal, al poniente: 108.80 m con Paciano Piña Jacinto. Superficie aproximada de: 12,540.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 31/99, IGNACIO BALDERAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa Isabel, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 80.00 m con carretera de Jiquipilco a Portezuelos, al sur: 78.20 m con Ignacio Balderas Reyes; al oriente: 105.50 m con Isabel Clemente; al poniente: 92.00 m con Ignacio Balderas Reyes. Superficie aproximada de: 7,911.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 27/99, CASIMIRO DE LA CRUZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Idelfonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 21.00 m con Eusebio de la Cruz Matias, al sur: 2 líneas: 8.00 y 34.55 m con camino vecinal, al oriente: 5 líneas: 60.00, 20.00, 16.00, 32.00 y 28.00 m con camino vecinal; al poniente: 3 líneas: 72.65, 82.00 y 13.75 m con Río Lerma.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 26/99, SERGIO FERRER CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Idelfonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 25.00 m con Brigido Ambrocio de Jesús, al sur: 25.00 m con Fortunato Ambrocio Alberto; al oriente: 25.00 m con Luis Ambrocio Alberto; al poniente: 25.00 m con Marcos Pineda. Superficie aproximada de: 625.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 106/99, APOLINAR ROJO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 110.00 m con Martha Rosas; sur: 120.00 m con Aurelio Vertiz; oriente: 146.00 m con Trinidad Sánchez; poniente: 143.00 m con Gil Roque. Superficie aproximada de 16,617.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

581.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 105/99, JUAN DE JESUS POLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmaloya, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 78.90 m con Pedro Romualdo Dionicio; sur: 113.30 m con Apolonio de Jesús R.; poniente: 78.30 m con Esteban Alcántara D. Superficie aproximada de 4,453.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

582.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 2748/98, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Dr. Gregorio Aguilar s/número, Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 73.20 m en 2 líneas 21.65 m y 51.55 m con Unidad Deportiva y Vivero Municipal; sur: 76.10 m en 3 líneas 21.40 m, 5.50 m y 49.20 m con Escuela Secundaria; oriente: 42.35 m en 3 líneas 15.55 m, 9.40 m y 17.40 m con Esc. Sec. con carretera y Vivero Municipal; poniente: 44.05 m con Escuela Secundaria y Jardín de Niños Dr. Eduardo Jenner. Superficie aproximada de 1,429.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

583.-18. 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 1906/99, CENTRO DE SALUD "SAN BARTOLO", promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "San Bartolo", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 14.00 m con camino público; sur: en 14.00 m con camino público; oriente: en 24.00 m con propiedad del Sr. Pantaleón Antonio Martínez; poniente: en 24.00 m con propiedad de la Sra. Hermelinda Antonio Martínez. Superficie aproximada de 336.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

583.-18. 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 5964/24/98, C. ISSAC TERRAZO CAMIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Zithe" (atrás del Cerro) en la Jurisdicción de San Francisco Chimalpa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 214.00 m linda con camino público; sur: 215.00 m linda con camino público; oriente: 107.00 m linda con terreno de la señora Cecilia Flores Leonardo; poniente: 109.00 m linda con terreno del Sr. Eucario Flores Viviano. Superficie aproximada de: 22,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica

598.-18. 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 8860/223/98, C. GENARO SANCHEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Salado", calle Malinche de la Colonia Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 29.60 m linda con Alejandro Rosales; sur: 29.60 m linda con propiedad privada; oriente: 10.00 m linda con Carlos Saldaña Rodríguez; poniente: 10.00 m linda con calle Malinche. Superficie aproximada de: 296.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

598.-18. 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 8861/224/98, C. BENJAMIN ACOSTA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 8, Mz. 4, Colonia Rústica Xalostoc, calle Cinco No. 68-A, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Eduardo Barrera; sur: 10.00 m linda con calle Cinco; oriente: 15.00 m linda con Estela Candelario Solano; poniente: 15.00 m linda con Adelfo Rancaño. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

598.-18. 23 y 26 febrero.

Exp. I.A. 8825/219/98, C. RAQUEL BELLO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 9, Mz. 109, Colonia Miguel Hidalgo, calle Niños Héroes, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Sr. Victorino Capote; sur: 15.00 m linda con lote No. 7; oriente: 8.00 m linda con calle Niños Héroes; poniente: 8.00 m linda con Lote No. 5. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

598.-18. 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 8826/220/98, C. ALBERTO OJEDA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Rústica Xalostoc, lote 6 manzana 22 calle 14 (catorce), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Filimón Callejas; sur: 30.00 m linda con Lilia Martínez; oriente: 10.00 m linda con calle (catorce); poniente: 10.00 m linda con Eduardo López. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

598.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. I.A. 8827/221/98, C. TERESA MEYO VILLEGAS Y JENNY VAZQUEZ MEYO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Nopalito", lote 3, manzana 2, calle Ignacio Allende, Col. Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 23.20 m linda con Cda. de Ignacio Allende; sur: 23.20 m linda con Bertoldo Hilario Lugo; oriente: 8.15 m linda con Sr. Jaime de Jesús; poniente: 8.15 m linda con calle Ignacio Allende. Superficie aproximada de: 189.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

598.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. I.A. 8828/222/98, C. PASCUALA RUBIO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Apatenco y Rosenco", lote 26, manzana 3, privada Ricardo Castro en la Colonia Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.50 m linda con lote 25; sur: 13.50 m linda con lote 27; oriente: 8.80 m linda con Pvd. Ricardo Castro; poniente: 8.87 m linda con lote 17. Superficie aproximada de: 119.27 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

598.-18, 23 y 26 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 592/99, MA. MAGDALENA QUEZADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Braulio Sánchez, al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 30.00 m con Bernardo Beltrán Hernández, al poniente: 30.00 m con Rosalva Santillán Martínez. Superficie de: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

578.-18, 23 y 26 febrero

Exp. 326/99, LETICIA ESPINOSA MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Allende No. 778, Barrio San Sebastián, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; al norte, dos líneas: 1.25 m con Cornelio Paul Ayala y 9.40 m con Prolongación de Allende, al sur: 11.35 m con Vicente Jiménez Olmedo; al oriente: dos líneas: 13.15 m y 12.85 m con Cornelio Paul Ayala y Benita Rodríguez Becerril, al poniente: 25.60 m con Imelda Contreras Retama. Con superficie de: 283.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

578.-18, 23 y 26 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 541/99, IGNACIO LOPEZ GIJON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Autopista S/N, Col. El Rincón, Los Reyes Acaquilpan, municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 17.00 m con Francisca Fernández Martínez, al sur: 9.20 m con Lázaro Cadena Rodríguez; al oriente: 40.00 m con Alfredo Castillo Neyra y Marcos Méndez, al poniente: 41.00 m con propiedad privada. Superficie de: 533.82 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

578.-18, 23 y 26 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 589, JOSE LUIS RIVAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, de este distrito y mide: al norte: 50.50 m con calle Fresno, al sur: 50.50 m con Porfirio Hugo Reyes Núñez; al oriente: 61.05 m con Enrique Altamirano Avila, al poniente: 65.13 m con Salvador García. Con superficie de: 3,186.04 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

578.-18, 23 y 26 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S

Exp. I.A. 128/06/99, MARCOS SOSA SANCHEZ Y MARIA XOCHITL AGRIPINA CERON SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Salazar", en el paraje "Trejo", del pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 98.00 m con terreno del Ejido de San Cristóbal Texcalucan; al sur, en 98.00 m con camino a Huixquilucan, (antes camino Nacional). Actualmente carretera Huixquilucan-Río Hondo; al oriente: en 10.00 m con calle sin nombre (camino Arenero); al poniente: en 20.00 m con una barranca. Actualmente restricción. Superficie de: 1847.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 29 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

537.-15. 18 y 23 febrero.

Exp. I.A. 127/05/99, JOSEFINA MEDINA OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Villagómez, lote S/N, manzana S/N, Dom. Conocido, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.09 m con Braulio Martínez Calvo. Actualmente Braulio Martínez Calvo; al sur: en 14.99 m con la Tubería. Actualmente Andador S/N; al oriente: en 2 líneas de: 02.66 y 23.39 m con Manuel Silva; al poniente: en 25.47 m con calle. Superficie de: 386.09 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

537.-15. 18 y 23 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Exp. 74/99, C. EDUARDO GILBERTO LOPEZ DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 13.130 carretera Toluca-Ixtapan de la Sal, lado Poniente, municipio de Calimaya, Mex., mide y colinda: norte: 60.90 m con Sr. Mario Valle Alarcón; sur: 80.50 m con Sr. Alberto Rossano Mejia; oriente: 80.57 m con carretera Toluca-Ixtapan de la Sal; poniente: 74.41 m con Sr. Mario Valle Alarcón. Superficie aproximada de: 5,176.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a ...de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

526.-15. 18 y 23 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

Exp. I.A. 126/04/99, ALEJANDRO AGUILAR JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Datza", en la población de La Magdalena Chichicaspa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.15 m con calle sin nombre; al sur: en 15.20 m con carretera Magdalena Naucalpan; al oriente: en 15.50 m con propiedad privada. Actualmente Baltazar Alvarez Valladarez; al poniente: en 15.00 m con Lucio Ordóñez Balderas. Superficie de: 208.54 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 29 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

537.-15. 18 y 23 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 11
TEXCOCO, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento No. 26,805 de fecha 16 de diciembre de 1998, pasado ante mí, se hizo constar la donación testamentaria a bienes del señor JOSE GUADALUPE HERRERA PEREZ, reconociendo los derechos sus derechos hereditarios el albacea aceptó el cargo, procediendo a elaborar el inventario.

Cd. Nezahualcóyotl, Edo. Méx., a 21 de diciembre de 1998.

ATENTAMENTE

Lic. José Enrique Millet Puerto.-Rúbrica.

515.-12 y 23 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36
TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO, Notario Público No. 36 de Tlalnepantla, Estado de México, con residencia en esta Cabecera Municipal, hago constar:

Que en cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México, procede, por medio de este aviso notarial da a conocer:

Que por instrumento número 13,005 de fecha 28 de enero de 1999, pasada ante mí, hago constar que la señora FLORINDA NUÑEZ RAMIREZ VIUDA DE CARRILLO, radicó y aceptó la herencia y el cargo de albacea, y los señores JOSE ORLANDO CARRILLO PEREZ y YORGELINA ELVIRA CARRILLO PEREZ, aceptaron los legados que les fueron conferidos en el testamento de la sucesión testamentaria del señor ORLANDO ANGEL CARRILLO OLEA, reconociendo sus derechos hereditarios y legatarios, así como la validez del testamento manifestando que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes del autor de la herencia.

Nicolás Romero, a 3 de febrero de 1999.

LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 36 DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

231-A1.-12 y 23 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29
TLALNEPANTLA, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 29716 de fecha 16 de enero de 1999, otorgada ante el suscrito Notario, se hicieron constar: A).- LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES de la señora JOSEFINA GARCIA LOPEZ, que otorga su Albacea la señora GLORIA CORTES GARCIA; B).- EL REPUDIO DE LA HERENCIA, que otorgan las señoras MARIA DE LA LUZ y ROSA MARIA, AMBAS DE APELLIDOS CORTES GARCIA, en favor de la señora GLORIA CORTES GARCIA; C).- LA CONFORMIDAD CON LA RADICACION antes mencionada, que otorga su única y universal heredera la señora GLORIA CORTES GARCIA, así como la validez del Testamento, obligándose el Albacea a formular los inventarios y presentar los avalúos correspondientes.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 03 de febrero de 1999.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO VEINTINUEVE
DEL DTO. DE TLALNEPANTLA

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-Rúbrica.

Nota: Para publicarse en el periódico "LA GACETA DEL GOBIERNO", de 7 en 7 días.
225-A1.-12 y 23 febrer